

AL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

Que a tenor de lo expuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, paso a presentar la siguiente/s **PREGUNTA/S**, para su contestación por escrito antes de la próxima sesión plenaria o bien oralmente en la siguiente sesión plenaria de este ayuntamiento:

- 1. ¿Tiene alguna información el equipo de gobierno en relación a un rumor sobre personal de la brigada municipal de obras que el pasado viernes, 16 de marzo de 2012, en horario de mañana durante la jornada laboral, supuestamente estuvieron echando al agua una embarcación en el Puerto Deportivo de Colindres? ¿El camión-grúa supuestamente utilizado para esta operación fue el mismo que trajo material ese mismo día para el ayuntamiento?**
- 2. ¿El viernes, 16 de marzo de 2012, se trajo algún tipo de material de obras, en un camión-grúa, para el Ayuntamiento de Colindres?**
- 3. ¿Cuántos miembros del equipo de gobierno hicieron huelga general el pasado 29 de marzo de 2012?**
- 4. ¿Quién del equipo de gobierno municipal negoció los servicios mínimos de la pasada huelga general del 29 de marzo? ¿Con quién se negoció? ¿Por qué los servicios mínimos de este ayuntamiento fueron excesivamente más altos, en cuanto a trabajadores por cada departamento, que ayuntamientos limítrofes como Laredo y Santoña, de bastante mayor población que Colindres?**
- 5. ¿A qué organismo/s se comunicó la modificación del proyecto inicial de las dos pistas de padel y con qué número/s de registro de salida desde el Ayuntamiento de Colindres?**
- 6. Sobre el derribo de las edificaciones en "EL Crucero", entre las calles San Cayetano y Ramón Pelayo, ¿En qué fecha se solicitó licencia de demolición y en qué Junta de Gobierno Local se concedió dicha licencia?**
- 7. ¿Existe alguna ordenanza o normativa municipal que establezca la prohibición de establecer algún tipo de actividad comercial en viviendas que no sean primera planta o planta baja?**
- 8. En relación al régimen de funcionamiento del cementerio ¿Existe algún acuerdo o convenio entre el Ayuntamiento de Colindres y la Parroquia? ¿Existe un cementerio civil en Colindres? ¿De no existir, que sucedió con los terrenos del antiguo cementerio civil?**

Es de justicia que solicito en Colindres a 25 de abril de 2012

